



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Once de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2085
RADICADO N°. 2022-00046-00

En el consecutivo 14 la apoderada la parte actora solicita la expedición del despacho comisorio para que se proceda a la restitución de la maquinaria amarilla, según se indicó en el fallo emitido el 02 de mayo de 2002, que obra en el cons. 09.

Se requiere a la abogada a fin de que indique en qué lugar se ubica la RETROEXCAVADORA, que es objeto de proceso a fin de comisionar a la autoridad competente donde se encuentre la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 56** fijado en la página web de la Rama Judicial el **16 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba180049f906931dee6602aef67a63bd5a3ef919af32ca933cd1f3d6c0018fc9**

Documento generado en 15/11/2022 03:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>